



Medidas del Plan +Seguridad Energética

Abril 2023

+SE
Plan
+Seguridad Energética



GOBIERNO
DE ESPAÑA

Gobernamos
Contigo.

Edita:

© Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD)

Madrid, abril de 2023

www.miteco.es

Plaza de San Juan de la Cruz ,10

28003 Madrid.

ESPAÑA

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<https://cpage.mpr.gob.es>

Aviso legal: Los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados citando la fuente, y la fecha, en su caso, de la última actualización.

Diseño y maquetación: Alicia Gómez (malisia.net)

Índice

Medidas del Plan +Seguridad Energética	3
Políticas para afrontar la crisis energética	9
Plan Más seguridad energética (+SE)	15
Anexo	18

Fotografia: Francesco Casalino.



Medidas del Plan +Seguridad Energética

Un 67% del Plan +SE cumplido

El Consejo de Ministros aprobó el Plan Más Seguridad Energética (Plan +SE) el pasado 11 de octubre, con 73 medidas destinadas a **incrementar la protección de la población frente a la crisis de precios energéticos provocada por la guerra en Ucrania, a reducir el consumo de energía para cumplir los compromisos europeos de ahorro con vistas a este invierno, y a reforzar las infraestructuras energéticas españolas** para potenciar la exportación de gas natural a Francia, Italia y el resto de la UE, a la par que se perfila el futuro Corredor Ibérico del Hidrógeno.

Tres meses después de la aprobación del documento ya se han puesto en marcha un total de 49 de dichas medidas, el 67% del total. La siguiente tabla resume todas las medidas del Plan +SE y se han destacado aquellas ya implementadas o que están proceso de implementación, como la reducción de la volatilidad del Precio Voluntario al Pequeño Consumidor (PVPC), la tarifa eléctrica regulada, cuya nueva normativa está tramitándose.

4 MEDIDAS DEL PLAN +SEGURIDAD ENERGÉTICA

Medidas del Plan +SE

BLOQUE	SECTOR O ÁMBITO DE ACTUACIÓN	MEDIDA	
Ahorro y eficiencia energética	Sector público	1	Ahorro energético en edificios públicos
		2	Despliegue acelerado de autoconsumo en instalaciones y edificios públicos
		3	Contratos de rendimiento energético y cláusulas de ahorro en las administraciones públicas
		4	Plan de reducción de consumo energético en alumbrado exterior
	Hogares	5	Recomendaciones a los hogares
		6	Campañas de información y divulgación
		7	Información y transparencia en la factura energética
		8	Ayudas a la sustitución de calderas por sistemas de climatización renovable
		9	Campaña de divulgación en sectores económicos para el impulso de las medidas de ahorro
		10	Fomento de la instalación voluntaria de contadores y repartidores de costes en instalaciones centralizadas
		11	Despliegue del contador inteligente de gas natural
		12	Refuerzo de la rehabilitación energética en reto demográfico
	Sector industrial	13	Campañas informativas y difusión sobre oportunidades para la transición energética
		14	Acompañamiento a la cogeneración
		15	Incremento de las ayudas a la eficiencia energética en sector industrial
	Sector terciario	16	Campaña de señalización y puesta en valor del ahorro energético
		17	Programa de ayudas de eficiencia energética al sector terciario (PREE terciario)
		18	Kit Verde
	Medidas transversales	19	Recomendaciones de ahorro energético a las empresas
		20	Planes de contribución al ahorro energético en grandes empresas
		21	Impulso a las estrategias de ahorro energético sectoriales
		22	Aceleración de Certificados de Ahorro Energético
		23	Programas de formación en rehabilitación energética y autoconsumo

Las medidas destacadas ya están implementadas o en curso de implementación a corto plazo.

BLOQUE	SECTOR O ÁMBITO DE ACTUACIÓN	MEDIDA	
Impulso a la transición energética	Integración de renovables en el sistema	24	Simplificación administrativa en la tramitación estatal
		25	Coordinación de la tramitación autonómica
		26	Maximización de la capacidad de las líneas eléctricas
		27	Aprobación del marco normativo para el desarrollo de la eólica marina y de las energías del mar
		28	Modernización del marco de Planificación de la red de transporte.
	Autoconsumo y comunidades energéticas	29	Lanzamiento de la ampliación en 500 millones de euros del programa de ayudas al autoconsumo
		30	Gestor del autoconsumo colectivo
		31	Flexibilización de la conexión entre generación renovable y consumo
		32	Mejor aprovechamiento de las ubicaciones para generación renovable
		33	Aumento del límite de distancia para el autoconsumo a través de red
		34	Identificación de nuevas medidas en el marco de la Mesa Nacional de Autoconsumo
		35	Impulso a las comunidades energéticas
	Gases renovables y usos térmicos	36	Publicación de mapa de demanda de calor
		37	Fomento de redes de calor y frío
		38	Puesta en funcionamiento del sistema de garantías de origen para gases renovables
		39	Integración de los gases renovables en el sistema
	Aceleración del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	40	Agilización en la gestión del PRTR
		41	Línea de financiación ICO-IDAE para acelerar el PRTR
		42	Aceleración de medidas de eficiencia energética en el sector turístico y comercial
		43	Aceleración del PERTE ERHA
		44	PERTE de la descarbonización de la industria
Protección de los consumidores vulnerables, hogares y empresas	Factura eléctrica	45	Refuerzo del bono social eléctrico
		46	Reducción de la volatilidad en el PVPC
	Factura térmica	47	Refuerzo del bono social térmico
		48	Apoyo a consumidores de gas con calderas comunitarias
	Otras medidas de protección	49	Flexibilidad en los contratos de electricidad y gas
		50	Plan de acción conjunta con las entidades de consumidores
		51	Nuevos apoyos a la industria
		52	Consolidación del apoyo al sector industrial

Las medidas destacadas ya están implementadas o en curso de implementación a corto plazo.

6 MEDIDAS DEL PLAN +SEGURIDAD ENERGÉTICA

BLOQUE	SECTOR O ÁMBITO DE ACTUACIÓN	MEDIDA	
Fiscalidad		53	Reducción del IVA del gas natural
		54	Reducción del IVA para briquetas y pellets de biomasa y madera para leña
		55	Incentivos fiscales para la transición energética
Autonomía estratégica: Un sistema energético robusto, flexible y resiliente	Flexibilidad	56	Medidas para el cumplimiento de los objetivos de ahorro de electricidad
		57	Respuesta activa de la demanda
		58	Transposición Directiva del Mercado Interior
		59	Actualización de las normas de gestión técnica del sistema gasista
	Modernización del sistema energético	60	Actualización del PNIEC
		61	Sandboxes regulatorios
		62	Nuevos modelos de negocio en la transición energética
		63	Electrificación de estaciones de compresión de gas natural
		64	Eficiencia en la generación de los territorios no peninsulares
		65	Redes cerradas
	Refuerzo de la autonomía estratégica	66	Gestión sostenible de las materias primas minerales
		67	Cadena de valor de la transición energética
		68	IPCEI de energía solar fotovoltaica
		69	Exploración de sistemas constructivos novedosos
Mecanismos de solidaridad con otros Estados Miembros		70	Incremento de la capacidad exportadora de gas a Francia
		71	Puente naval España-Italia
		72	Musel, plataforma logística
		73	El corredor ibérico de hidrógeno

Las medidas destacadas ya están implementadas o en curso de implementación a corto plazo.

Seguimiento y gobernanza

Para la efectividad del Plan +SE es imprescindible la implicación de todos los agentes involucrados, así como un esquema de seguimiento y gobernanza sobre las medidas que deben desarrollarse.

Se ha articulado un sistema de reporte periódico, con datos actualizados de la evolución del consumo energético, así como las medidas y actuaciones que declaren las comunidades autónomas y las grandes empresas. Estos datos, junto con otros relevantes, como el impacto del Mecanismo Ibérico, se publican mensualmente en la página web del MITECO, en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/seguridad-energetica/>

Desde el 1 de agosto, momento en que empieza a calcularse la contribución de cada Estado europeo al objetivo de ahorrar un 15% de gas con relación a la media de los últimos cinco años, España ha reducido la demanda de un 21% a un 23%. En el caso de la electricidad, la demanda ha bajado un 7%. La evolución del consumo de energía se recoge con más detalle en el Anexo del presente documento.

Fotografía: Biel Morro, Barcelona.



Políticas para afrontar la crisis energética

Situación en Europa

La invasión de Ucrania por parte de Rusia ha tenido un profundo impacto económico sobre toda Europa, y un **agravamiento de las tensiones en los mercados internacionales de materias primas**, especialmente en los mercados energéticos, por la elevada dependencia del gas ruso y la escasa capacidad de importación de Gas Natural Licuado (GNL) del conjunto de la UE.

Como resultado, la cotización del gas natural en los mercados mayoristas de la UE ha registrado máximos históricos, alcanzando picos superiores a los 300 €/MWh, cinco veces más altos que hace un año y 15 veces por encima de la media histórica.

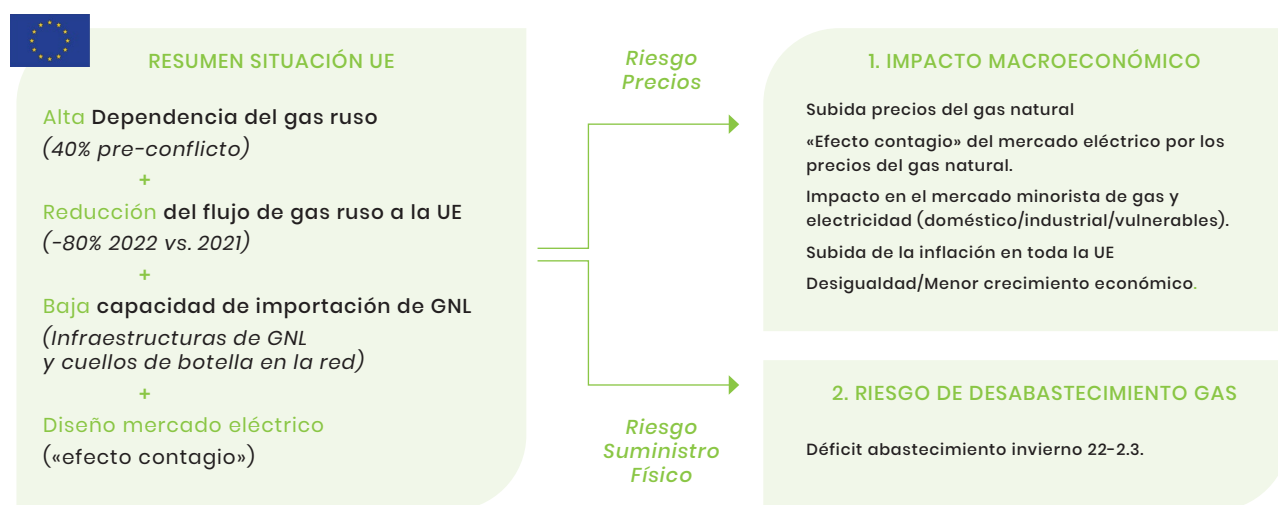


Ilustración 1. Impacto de la Crisis energética en la UE.

Fuente: Elaboración propia MITECO 2022.

10 POLÍTICAS PARA AFRONTAR LA CRISIS ENERGÉTICA

Además, el precio de la electricidad en el mercado mayorista se ha «contagiado» de las elevadas cotizaciones del gas natural, impulsando el precio de la electricidad a máximos históricos en toda Europa, llegando a superar los 700 €/MWh en algunos Estados.

En este contexto, **la UE está respondiendo en un ejercicio de coordinación y propuesta legislativa a un ritmo inaudito hasta el momento**, con vistas. En los últimos meses se han sucedido distintas Comunicaciones de la Comisión Europea y propuestas legislativas encaminadas a proporcionar una respuesta coordinada al reto común al que se enfrenta la Unión.

En **marzo de 2022**, la Comisión publicó *REPowerEU* como estrategia para acelerar la reducción de dependencia energética. En **mayo**, concretó esta propuesta en el Plan REPowerEU, con medidas estratégicas y normativas para ahorrar energía, diversificar fuentes de suministro, reforzar la coordinación a nivel europeo para la compra de gas y acelerar el despliegue de renovables, reforzando económicamente el Marco de Recuperación y Resiliencia para acelerar la necesaria transición.

En **julio**, publicó «Ahorrar gas para un invierno seguro», con una propuesta que se ha plasmado ya en un Reglamento, norma vinculante de aplicación inmediata en toda la UE.¹ Este Reglamento incluye **el compromiso voluntario de todos los Estados Miembros de reducir el consumo de gas natural de la UE en un 15%²**. En el caso de que se declare una «Alerta de la Unión» sobre seguridad de suministro, ese objetivo se convierte en obligatorio. En el caso de España, manteniendo su capacidad de exportar gas al máximo y otras condiciones específicas, **el objetivo obligatorio de reducción de la demanda se situaría en torno al 6-7%.**

Adicionalmente, en el Consejo de Ministros de Energía del 30 de septiembre, se acordó que los Estados Miembros **reducirán en un 10%, de forma voluntaria, su consumo eléctrico**. Adicionalmente, se acordó la reducción obligatoria en un 5% del consumo eléctrico durante las horas punta, un ingreso tope de 180€/MWh **para tecnologías inframarginales, con el objetivo de limitar los ingresos que están percibiendo dichas tecnologías de generación de energía eléctrica, así como otras medidas para actuar sobre los beneficios extraordinarios³** que obtienen algunas empresas energéticas, con el objetivo de contener el precio de la factura que abonan los consumidores domésticos y empresas.

España está liderando el debate a nivel europeo y el diseño e implementación de medidas a nivel nacional. Destaca el «mecanismo de minoración de gas» aprobado en septiembre de 2021⁴, análogo conceptualmente a los mecanismos de recuperación de ingresos extraordinarios que han propuesto la Comisión Europea y algunos Estados Miembros recientemente. Es también significativo el «**mecanismo ibérico**»⁵, que permite limitar el impacto del precio del gas natural sobre el precio del mercado mayorista de electricidad.

Gracias al mecanismo ibérico, hasta el mes de febrero, en que bajaron los precios del gas, España se ha beneficiado de precios mayoristas más bajos y estables, aunque aún mucho más altos de lo habitual, en comparación con otros estados: **el precio medio de la electricidad (incluyendo el «coste del ajuste»⁶) ha sido un 24%-40% inferior al precio registrado en Alemania, Francia o Italia.** En la actualidad, esta Solución Ibérica, vigente hasta diciembre de 2023, actúa como un seguro que se activará en el caso de que los precios vuelvan a crecer desmesuradamente.

1. Reglamento (UE) 2022/1369 del Consejo de 5 de agosto de 2022, sobre medidas coordinadas para la reducción de la demanda de gas.

2. Reducción entre el 1 de agosto de 2022 y el 31 de marzo de 2023, con relación a la media del mismo período en los últimos cinco años.

3. Reglamento (UE) 2022/1854 del Consejo de 6 de octubre de 2022 relativo a una intervención de emergencia para hacer frente a los elevados precios de la energía.

4. Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad.

5. Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo, por el que se establece con carácter temporal un mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista.

6. El coste del ajuste es el coste que pagan los consumidores que se benefician del «mecanismo ibérico» para sufragar el diferencial de precios entre el precio del gas natural en el mercado organizado español (MIBGAS) y el límite de precio del gas natural establecido por el Real Decreto-ley 17/2021.

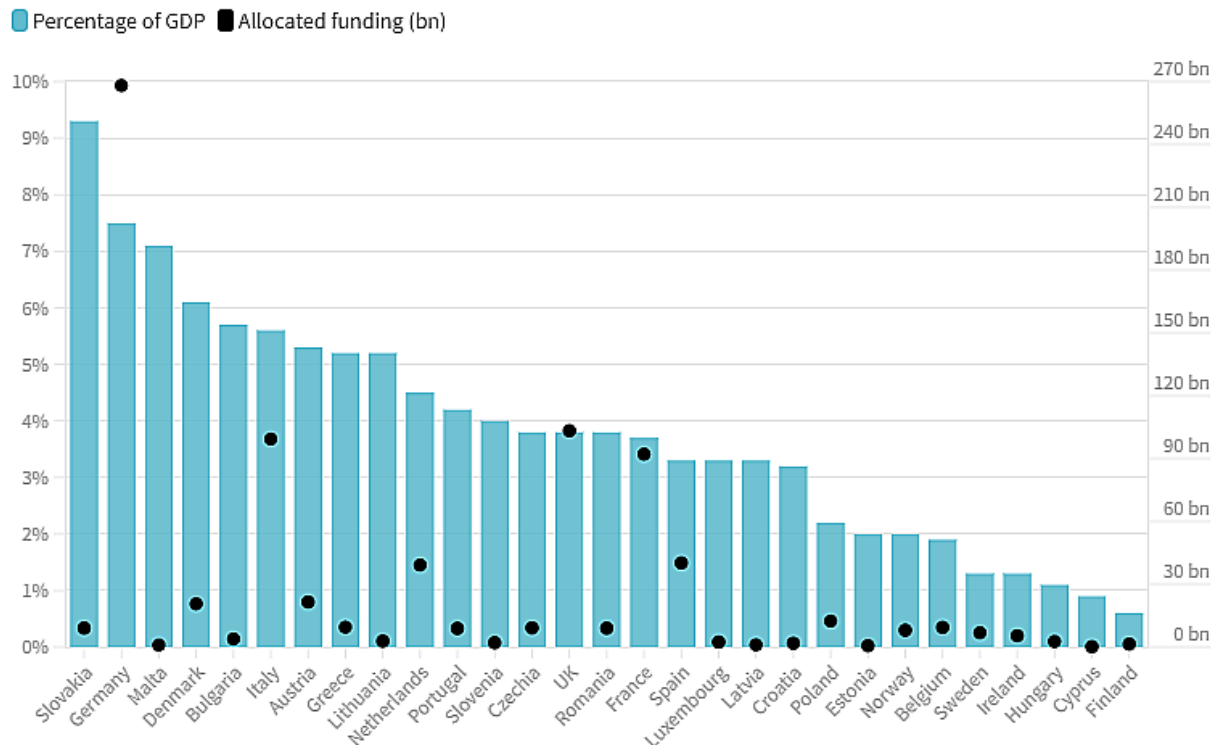


Ilustración 2. Gasto público destinado a reducir la factura energética de los consumidores.

Fuente: Bruegel, febrero de 2023. *National policies to shield consumers from rising energy prices.*

En el Consejo Europeo de Energía del pasado 19 de diciembre, los socios comunitarios aprobaron otras tres propuestas normativas. La primera **acelera la tramitación de los proyectos de energías renovables**⁷; la segunda desarrolla **nuevos mecanismos de solidaridad**⁸, incluyendo las compras conjuntas de gas para llenar los almacenes subterráneos; y la tercera establece un **tope dinámico al precio de cotización de gas natural cuando éste supere los 180 €/MW**⁹ y prevenir picos de precios y volatilidades excesivas en los mercados derivados de energía, con especial atención al TTF holandés.

La UE ha seguido avanzando y la Comisión Europea ha publicado su propuesta de **Reforma del mercado eléctrico europeo** y varias propuestas del Plan Industrial del Pacto Verde Europeo, relativas a una

Ley de Industria cero-neto y al abastecimiento de materias primas críticas para la industria verde y digital europea. El último avance ha sido en el Consejo Europeo del 28 de marzo, cuando los 27 acordaron **prorrogar el objetivo de reducir un 15% el consumo de gas hasta marzo de 2024**.

Situación en España

La situación de España no es equivalente a la del conjunto de la UE. Con un abastecimiento muy diversificado y seguro, sin dependencia directa por gasoducto del gas natural de origen ruso, la situación actual no genera riesgo de falta de suministro.

7. Reglamento (UE) 2022/2577, del Consejo de 22 de diciembre, por el que se establece un marco para acelerar el despliegue de energías renovables.

8. Reglamento (UE) 2022/2576 del Consejo de 19 de diciembre, por el que se refuerza la solidaridad mediante una mejor coordinación de las compras de gas, referencias de precios fiables e intercambios de gas transfronterizos.

9. Reglamento (UE) 2022/2578 del Consejo de 22 de diciembre, por el que se establece un mecanismo de corrección del mercado para proteger a los ciudadanos de la Unión y la economía frente a precios excesivamente elevados.

El sistema gasista español es altamente diversificado, con suministro por gasoducto desde Argelia y por barco, en forma de GNL, desde distintos mercados, gracias a las plantas regasificadoras en España, que representan el 34% de la capacidad de la UE. En los últimos meses, España está exportando hasta el 20% del gas que recibe, bien por ducto a Francia, bien recargando buques metaneros con destino a otros países europeos, bien convertido en electricidad que es exportada a Portugal y Francia.

Sin embargo, esta seguridad de suministro no ha evitado que España haya sufrido también el crecimiento de las cotizaciones internacionales de las materias primas energéticas que sufre toda la UE. **Por ello, viene adoptando medidas que permitan combatir el chantaje energético por parte de Rusia, mitigar el impacto en los precios de la energía, proteger a los consumidores y avanzar en una reducción estructural de la dependencia energética exterior causante de esta vulnerabilidad.**

Medidas ya adoptadas

Desde 2018 España viene adoptando reformas ambiciosas en transición energética: **un marco estratégico de energía y clima que ha devuelto al país a una posición de liderazgo a nivel internacional, y que refuerza la seguridad de suministro y protección de los consumidores** al avanzar en la sustitución de combustibles fósiles por recursos renovables autóctonos y baratos.

Adicionalmente, en respuesta a la crisis alcista de precios, desde junio de 2021 **España ha implantado numerosas medidas para mitigar la crisis de precios, proteger a los consumidores vulnerables, apoyar a la industria y reforzar la seguridad de suministro**, posicionándose así como la sexta economía de la UE que mayor esfuerzo ha realizado ya para reducir la factura de los consumidores en términos económicos, y la segunda en términos de diversidad de medidas adoptadas¹⁰. En España, el esfuerzo económico desde que se empezaron a adoptar medidas, supera los 40.200 millones de euros, un 3,3% del PIB.

Desde un primer momento, la **protección de los consumidores**, especialmente los más vulnerables, ha sido una prioridad. Por ello, todas las medidas puestas en marcha encaminadas a reducir la factura energética de los consumidores domésticos se han orientado a todos **los componentes de la factura**: se ha reducido la **fiscalidad** de la factura en un 80% y los costes regulados en un 60%, mientras que la aplicación del mecanismo ibérico ha contenido la subida en **el precio de la electricidad**.

El conjunto de medidas adoptadas ha permitido que **la factura de electricidad de un consumidor medio doméstico acogido a la tarifa regulada se redujese un 30,2% respecto a esa misma factura en ausencia de medidas**. Los consumidores vulnerables, por su parte, pagan un 67% menos que antes del inicio de la crisis de precio, y los vulnerables severos han visto su factura reducirse en un 75%.

El conjunto de medidas aprobadas ha supuesto una reducción del 8,32% en factura de PYMES, y un 4,98% para el sector industrial, incrementándose esta reducción al 12,14% en caso de consumidores electrointensivos.

Desde el mes de agosto, gracias a las medidas adoptadas, **el consumo de electricidad del país ha caído un 7%**.

¹⁰. Fuente: Bruegel, febrero 2023: National policies to shield consumers from rising energy prices.

<i>Normativa aplicada</i>	
1. Junio 2021: RD-I 12/2021	- Bajada IVA de la electricidad del 21% al 10%. - Suspensión del IVPEE.
2. Septiembre 2021: RD-I 17/2021	- Minoración de gas natural. - Creación Suministro Mínimo Vital. - Limitación TUR. - Bajada de cargos electricidad. - Bajada Impuesto Especial Electricidad 0,5%.
3. Octubre 2021: RD-I 23/2021	- Incremento descuento Bono Social Eléctrico 60% y 70%. - Incremento Bono Social Térmico.
4. Diciembre 2021: RD-I 29/2021	- Prórroga Medidas Tributarias IEE (0,5%), IVA (10%), IVPEE. - Impulso autoconsumo/tramitación renovables.
5. Marzo 2022: RD-I 6/2022	- Reducción de cargos electricidad. - Disminución 80% peajes electrointensivos. - Refuerzo minoración de gas. - Refuerzo Escudo Vulnerables: <i>Perceptores IMV, incremento rentas, renovación automática.</i>
6. Mayo 2022: RD-I 10/2022	Mecanismo Ibérico.
7. Junio 2022: RD-I 11/2022	- Límite bombona de butano. - Prórroga medidas fiscales. IVA electricidad al 5%.
8. Agosto 2022: RD-I 14/2022	- Medidas ahorro energético. - Prórroga medidas fiscales.
9. Septiembre 2022: RD-I 17/2022	- Cogeneración régimen regulado derecho a percepción mecanismo ibérico. - Reducción IVA gas 5%. - Reducción plazo tramitación renovable.
10. Octubre 2022: RD-I 18/2022	- Calderas Comunitarias (TUR). - Nueva Categoría Bono 40%. - Incremento descuento bono social.
11. Diciembre 2022: RD-I 20/2022	- Prórroga rebajas fiscales gas y electricidad - Prórroga disminución 80% peajes electrointensivos. - Prórroga límite bombona butano.
12. Marzo 2023: RD-I 3/2023	Prórroga Solución Ibérica hasta diciembre 2023



Plan Más seguridad energética (+SE)

A la vista del incremento en las tensiones geopolíticas y en los mercados, se ha articulado el Plan Más Seguridad Energética (Plan +SE) para aportar **más seguridad frente a los precios de la energía a los hogares y al conjunto de la economía española, y más seguridad a la Unión Europea contribuyendo a incrementar su seguridad de suministro**. Se trata de un plan con 73 medidas de rápido impacto dirigidas al invierno 2022/2023, junto con medidas que contribuyen a un refuerzo estructural de esa seguridad energética.

Para ello, el Plan establece tres objetivos clave:

1. **Incrementar la protección a consumidores vulnerables, hogares, y empresas**, de forma adicional a las medidas ya adoptadas. Contribuyen a

ello tanto las medidas de ahorro energético y sustitución por renovables como medidas específicas de apoyo a los consumidores.

2. **Reforzar la autonomía estratégica y energética**, implantando medidas adicionales para acelerar los cambios estructurales ya en marcha en el contexto del Marco Estratégico de Energía y Clima.

3. **Solidaridad con otros Estados Miembros**. La cooperación y solidaridad son las bases del proyecto europeo, y hacen más fuertes a cada uno de sus miembros. Así, maximizar el aprovechamiento de la infraestructura existente permite un ejercicio relevante de solidaridad energética con el conjunto de la UE. Adicionalmente, se debe garantizar que cualquier nueva infraestructura sea compatible con los objetivos de descarbonización a medio y largo plazo.

Principales impactos del Plan +Se

ÁMBITO	PRINCIPAL IMPACTO
Consumo de gas natural	Ahorro entre el 5,1% y el 13,5%.
Factura energética de consumidores vulnerables	- Mayor protección en la factura eléctrica: descuentos del 40%, del 65% y del 80% - Mayores ayudas directas mediante el bono social térmico.
Factura energética de hogares	- Ahorro de un 50% en la factura de gas natural tanto en calderas individuales como colectivas. - Menor volatilidad en la factura eléctrica.
Tejido productivo	- Mejora de la competitividad de la industria. - Mayor autonomía energética. - Mobilización de 6.000 millones de inversión.
Solidaridad	- Aprovechamiento de la infraestructura existente que supone un incremento del 18% en la capacidad exportadora de gas natural a Francia. - Nueva capacidad exportadora a Italia, equivalente al 3% de su consumo.

A continuación se recogen las principales medidas del Plan +SE:

1. Más protección a los consumidores.

Si bien con las medidas adoptadas hasta ahora los consumidores vulnerables han quedado protegidos de los impactos de la guerra en su factura, la coyuntura e incertidumbre actuales exigen dar un paso más y reforzar el bono social eléctrico y el térmico.

A tal efecto se ha creado una nueva categoría temporal del bono social, para hogares trabajadores con bajos ingresos particularmente afectados por la crisis, con rentas entre 16.800 y 27.700 euros en 2023, que otorga una rebaja de la factura eléctrica del 40%. El bono social habitual, para rentas inferiores, aumenta su descuento en el recibo eléctrico, desde el 60% al 65% para los consumidores vulnerables y desde el 70% al 80% para los consumidores vulnerables severos, y el volumen de energía sobre la que se aplican dichos descuentos. Con estos cambios se ofrece mayor protección al 40% de la población con menos renta del país.

El bono social térmico también se refuerza hasta el final de 2023, de modo que la ayuda mínima sube de 25 euros anuales a 40 euros anuales y la ayuda media —varía en función de la zona climática— asciende hasta los 375 euros por beneficiario.

También se ha aprobado la sustitución de los contadores analógicos de gas natural por nuevos contadores digitales de hogares y pymes, sin coste para los consumidores por el cambio, se ha facilitado el cambio de suministrador de gas natural y se han flexibilizado los plazos en los que se puede modificar la potencia eléctrica contratada.

2. Más protección para las comunidades de vecinos.

Se ha aprobado una nueva TUR de Ahorro vecinal para los consumidores domésticos de gas natural que formen parte de comunidades

de propietarios con calderas comunitarias. La nueva TUR, válida hasta finales de 2023, ofrece descuentos del 50%, considerando los impuestos, con relación a las facturas que tendrían los hogares en su ausencia. Las comunidades de propietarios tendrán que instalar contadores individuales o repartidores de costes antes de septiembre de 2023 y deberán haber superado la inspección técnica.

3. Más tejados solares y autoconsumo.

Se ampliará el programa de ayudas del Plan de Recuperación para fomentar el autoconsumo con 500 millones de euros. Ya se multiplicado por cuatro el límite de 500 metros entre la instalación de generación y el punto de consumo hasta los 2.000 metros para facilitar el desarrollo de nuevos modelos de autoconsumo compartido; se ha autorizado que varias instalaciones se ubiquen en la misma referencia catastral; se ha facilitado la instalación de líneas directas, se permite que las comunidades energéticas representen a los consumidores y se ha simplificado la tramitación de los sistemas menores de 500 kW. También se ha anunciado a las comunidades autónomas la ampliación del volumen de ayudas destinadas al autoconsumo en 500 millones.

4. Más liderazgo en la administración y las grandes empresas.

El Plan de ahorro de la Administración central aprobado en mayo será reforzado, dando más peso de la eficiencia energética —por ejemplo, en la contratación pública— y los sistemas de autoconsumo. Adicionalmente, las comunidades autónomas y las entidades locales han publicado sus respectivos planes de ahorro energético, despliegue de autoconsumo y actuaciones de ahorro y eficiencia. Las grandes empresas, podrán presentar planes de contribución al ahorro energético, basándose en los resultados de las auditorías energéticas que ya debían realizar desde 2016.

Se han aprobado medidas para mejorar la eficiencia del alumbrado exterior. Estableciendo un incremento de la eficiencia mínima obligatoria para nuevas instalaciones a partir del 1 de enero de 2023: los consumos se reducen entre un 39% y un 67% en función del nivel de iluminación. Se habilitarán préstamos sin interés que cubrirán hasta el 100% del coste de la renovación.

5. Más transparencia en las facturas de luz y gas.

Trabajando con entidades de defensa de los consumidores, se ha aprobado la inclusión de información adicional en las facturas para dotar a los consumidores de herramientas adicionales para la toma de decisiones en torno al ahorro. Así, se ha aprobado que las facturas de luz y gas de los consumidores con menos de 15 kW de potencia y un consumo inferior a 50.000 kWh anuales, respectivamente, incluyan una comparativa del consumo con clientes similares en el mismo código postal, consejos para consumir de un modo inteligente y eficiente, e información sobre la aplicación del Mecanismo Ibérico.

En estos momentos se están tramitando los formatos de las nuevas facturas de electricidad para que incorporen las medidas aprobadas.

6. Más rebajas fiscales.

Para incentivar la sustitución de combustibles fósiles por energías renovables. Los particulares se benefician de deducciones en el IRPF en las cantidades satisfechas para la rehabilitación energética de los edificios que oscilan entre el 20% y el 60%, en función del tipo de actuación y de la reducción de la demanda de energía. Las empresas tienen libertad de amortización en el impuesto de sociedades sobre las inversiones en autoconsumo y climatización renovable.

7. Más financiación para las Pymes.

El Instituto de Crédito Oficial (ICO) articulará un «Kit verde» para financiar medidas de eficiencia energética y renovables en la Pyme.

8. Más apoyo a la cadena de valor de la transición energética.

Se está acelerando la ejecución del PERTE de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (PERTE ERHA), con varias resoluciones provisionales de ayudas a proyectos de hidrógeno por importe superior a los 250 millones. Se ampliará su dotación económica actual, superior a los 3.500 millones con cargo al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con 1.000 millones adicionales para desarrollar nuevas capacidades industriales y tecnológicas que refuercen la autonomía estratégica del país. Esta palanca permitirá también el impulso de un IPCEI en torno a la energía solar fotovoltaica, buscando liderar esta iniciativa a nivel europeo. Finalmente, un nuevo PERTE de Descarbonización de la Industria mejorará la competitividad y reducirá los costes energéticos del sector manufacturero, responsable del 11,3% del PIB y el 20% de las emisiones de CO₂.

9. Más flexibilidad en la planificación eléctrica.

El sistema eléctrico debe ser más flexible y ser capaz de anticiparse y adaptarse a los retos de la transición energética, de modo que se introducirán modificaciones puntuales en la vigente Planificación 2021-2026 para dar viabilidad a proyectos estratégicos a corto plazo, y se iniciarán los trabajos de una nueva Planificación para el período 2024-2029.

10. Más solidaridad con la UE.

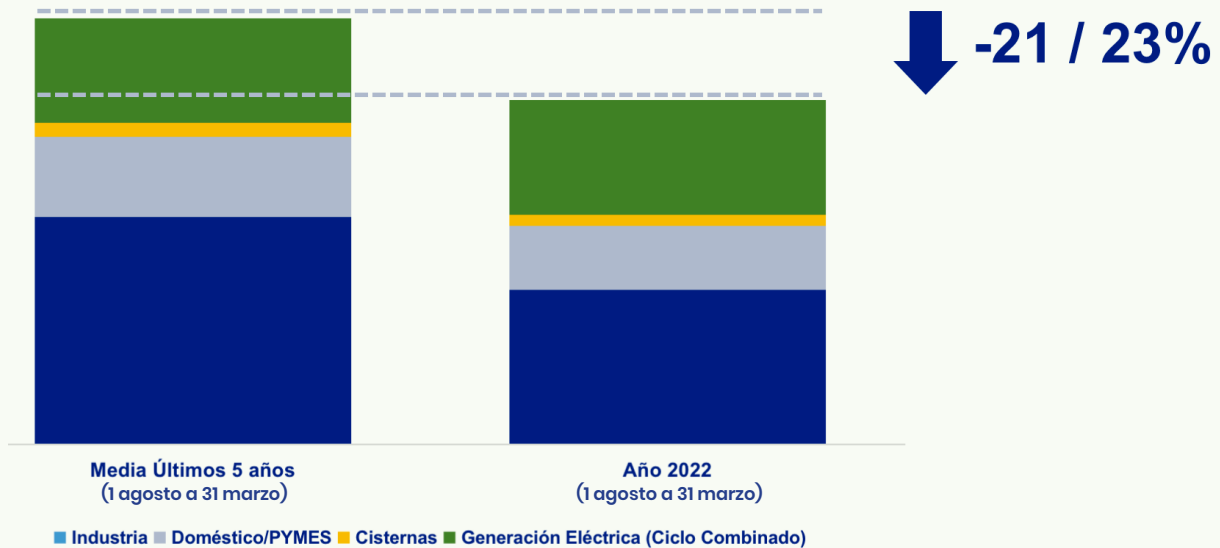
España maximiza el aprovechamiento de la infraestructura existente para reforzar su capacidad de exportación: habilita una ampliación del 18% de su capacidad de exportación de gas a Francia por la interconexión pirenaica, y ha ampliado los suministros por barco a Italia, que tiene a su disposición una capacidad equivalente al 3% de su consumo de gas. A inicios de 2023 se pondrá en funcionamiento la regasificadora de Gijón como plataforma logística de apoyo a los Estados Miembros. Se ha remitido, con Francia y Portugal la candidatura del H2med, a Proyecto de Interés Común de la UE.

Anexo

Anexo

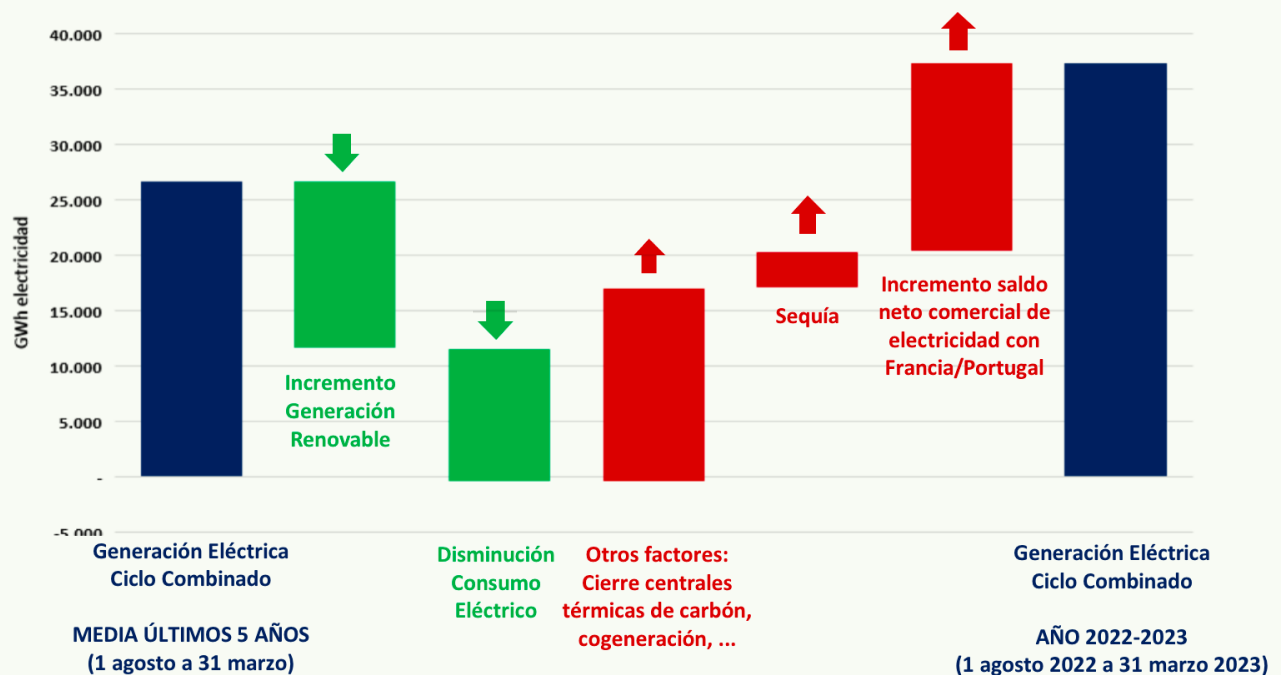
1. DEMANDA DE GAS NATURAL (GWH) (MEDIA ÚLTIMOS 5 AÑOS VS. AÑO 2022/2023)

La demanda acumulada nacional de gas natural desde el 1 de agosto 2022 hasta el 31 de marzo de 2023 ha disminuido un -21% (excluyendo exportaciones de electricidad) y un -23% (considerando la variación de saldos de flujos) respecto a la media de los últimos 5 años en el mismo periodo.



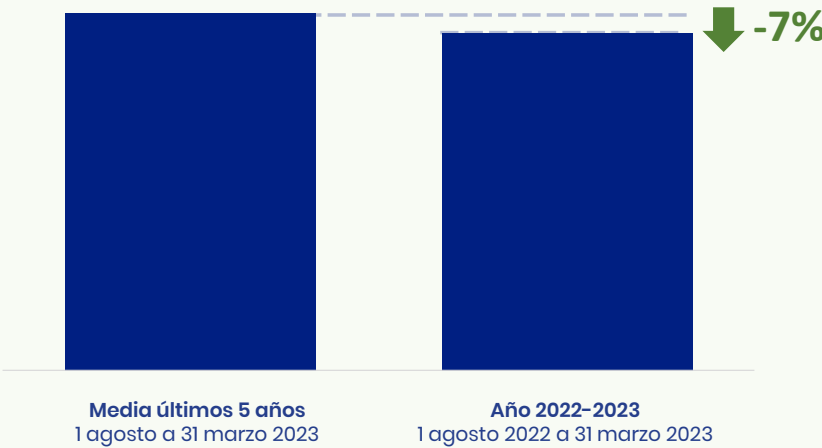
2. EVOLUCIÓN DEMANDA GAS NATURAL PARA GENERACIÓN ELÉCTRICA

Desglose factores explicativos evolución demanda de gas natura para ciclo combinado
(Media últimos 5 años vs año 2022/2023)



3. DEMANDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

La demanda de energía eléctrica a nivel nacional desde el 1 de agosto hasta el 31 de marzo del año 2023 ha disminuido un 7% respecto al consumo medio de los últimos 5 años.



Ahorro Equivalente de Gas

24 DÍAS*

**días equivalentes de consumo nacional gas natural*

+SE
Plan
+Seguridad Energética



GOBIERNO
DE ESPAÑA

Gobernamos
Contigo.